



NACIONAL DE OBEDIENCIA XXIX

Reglamentos para Homologar los Títulos de Campeón Nacional 2021

Los ejemplares que aspiren a obtener el título de Campeón Nacional de Obediencia, Rally de Obediencia, Agilidad y Saltos y Saltos con Túnel deberán tener su título en su respectiva categoría y contar con el registro de la Federación Canófila Mexicana, AC.

OBEDIENCIA:

Para obtener los títulos de Campeón Nacional de Obediencia en las siguientes categorías:

Perro Compañero (PC)

Perro Compañero Graduado (PCG)

Perro Compañero Excelente (PCE)

Perro de Utilidad (PU)

Perro de Utilidad Excelente (PUX)

Perro de Versatilidad (PV)

Los aspirantes deberán aprobar los dos días del evento, se sumarán sus calificaciones, para obtener el título, tendrán que sumar 380 puntos como mínimo de 400 posibles.

Perro Compañero por Equipos (PCxE):

Los equipos deberán aprobar los dos días del evento, se sumarán sus calificaciones y para obtener el título tendrán que sumar 1,520 puntos como mínimo de 1,600 posibles.

RALLY DE OBEDIENCIA:

Para obtener los títulos de Campeón Nacional de Rally de Obediencia en las siguientes categorías:

Rally Novicio (RaN), Rally Avanzado (RaA) y Rally Excelente (RaE)



Los aspirantes deberán aprobar los dos días del evento, se sumarán sus calificaciones, para poder obtener el título, tendrán que sumar como mínimo 190 puntos de 200 posibles.

Rally por Equipos:

Los aspirantes deberán aprobar los dos días del evento, se sumarán sus calificaciones, para obtener el título, tendrán que sumar 560 puntos como mínimo de 600 posibles.

AGILIDAD Y SALTOS

Para obtener los títulos de Campeón Nacional de Agilidad y Saltos en las siguientes categorías:

Grado I (AG1), Grado II (AG2) y Grado III (AG3)

Deberán pasar los dos días del evento en Agilidad y Saltos, el ganador será el que sume más puntos en su grado, en caso de empate en la misma altura será el mejor tiempo el que decida, si empatan, pero de diferente altura al título de Campeón Nacional.

Para obtener el título de Campeón Nacional Grado II Agilidad y Saltos y la sumatoria de los dos días, deberá de ser un mínimo de 360 puntos de 400 posibles para poder aspirar al título de Campeón Nacional.

Para obtener el título de Campeón Nacional Grado III de Agilidad y Saltos.

Deberá pasar los dos días del evento en Agilidad y Saltos y la sumatoria de los dos días deberá ser de un mínimo de 360 puntos de 400 posibles para poder aspirar al título de Campeón Nacional.

SALTOS CON TUNEL:

Saltos con Túnel Novicio (ScTN), Saltos Con Túnel (ScTA) y Saltos con Túnel Excelente (ScTE)

NOVICIO (ScTN). Los aspirantes deberán aprobar los dos días del evento, se sumarán sus calificaciones y sus tiempos, para obtener el título tendrán que sumar 295 puntos como mínimo de 300 posibles y un tiempo máximo de sus recorridos de 21 segundos.

AVANZADO (ScTA). Los aspirantes deberán aprobar los dos días del evento, se sumarán sus calificaciones y sus tiempos, para obtener el título tendrán que sumar 295 puntos como mínimo de 300 posibles, y un tiempo máximo de sus recorridos de 42 segundos.



Federación Canófila Mexicana, A.C

Colegio de Jueces de Obediencia, Trabajo y Agilidad



EXCELENTE (ScTE). Los aspirantes deberán aprobar los dos días del evento, se sumarán sus calificaciones y sus tiempos, para obtener el título tendrán que sumar 295 como mínimo de 300 posibles y un tiempo máximo con un mínimo de 295 puntos de 300 posibles y un tiempo máximo de sus recorridos de 66 segundos.

A los ganadores de dichos títulos se les otorgará una moña color azul marino con gris, la roseta deberá medir 30 cm de diámetro y al centro llevará el logotipo de la FCM, los listones serán 7 de 60 cm de largo, uno de color azul marino al centro donde llevará la leyenda "Campeón Nacional de la disciplina", y de cada lado dos listones de color gris con uno azul marino en medio, en el listón azul marino de cada lado llevará la leyenda "Federación Canófila Mexicana" del lado derecho y en el listón del lado izquierdo el nombre del club organizador y un listón corto en donde llevará la categoría.

Cualquier situación no prevista por este Reglamento lo resolverá el Colegio de Jueces de Obediencia, Trabajo y Agilidad.